

DECRETO EXENTO N° 3.222

RETIRO, 20 octubre de 2016

VISTOS

1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre del 2015 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2016.

2.- El Decreto 1.987 de fecha 22.01.2015 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016.-

3.- Ord. N°210 de fecha 14.10.2016 y Ord. N°211 de fecha 19.10.2016 que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2016.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria pública N°140°, celebrada el día jueves 20 de octubre de 2016.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal vigente.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	003	001	Urbanización y construcción	182	
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	1.130	
03	01	003	999	Otros	19	
03	02	001	001	De beneficio Municipal	110	
05	03	100		De Otras Municipalidades	540	
08	02	001	999	Otras Multas de beneficio municipal	55	
08	02	002	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	46	
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	9	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	60	
08	04	001		Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	8	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					2.159	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	004	006	Comisiones de Servicio en el país	700												700		
21	02	004	006	Comisiones de Servicio en el país	550												550		
22	01	001	005	005 Para personas								150					150		
22	04	001	00	001 Materiales de oficina	50												50		

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
22	04	012 000 001	Otros materiales, repuestos y utiles diversos	350													350		
22	08	007 002 005	Pasajes, Fletes y Bodegaje									700					700		
22	08	011 005 005	Serv. de producción y desarrollo de eventos										9				9		
22	09	005 005 005	Arriendo maquinas y equipos										150				150		
22	09	005 011 006	Arriendo maquinas y equipos											375			375		
22	11	999 005 005	Otros										66				66		
22	12	003 000 001	Gastos de representación protocolo y ceremonial	659													659		
24	01	007 010 004	Asistencia social a personas naturales						1.405								1.405		
24	01	004 012 004	Organizaciones comunitarias						2.000								2.000		
24	01	007 012 004	Organizaciones comunitarias							4.500							4.500		
31	02	002 004	Eval.Elab.de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro				1.405										1.405		
31	02	04 003	Reparación, Mejoramiento y habilitación de caminos				1.200										1.200		
31	02	004 009	Materiales reparación sedes				900										900		
34	07		Deudas Flotantes				450										450		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	8.889	6.730	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EL ORIGINAL.-



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE COMUNA DE RETIRO (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Concejo Municipal
- Control Interno
- Archivo SECPLAN

/ RLG/MGC/GBT/mlp.-